

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2010

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
FERTU S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa FERTU S.A., me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- La administración efectuada ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Para mi función de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- Pese a que la compañía ha dejado de operar, se ha dado un cabal seguimiento a la documentación interna de la compañía
- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de accionistas.

Atentamente


C.P. Jhon Garcia Gomez
COMISARIO



Guayaquil, 30 de Abril del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
FERTU S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

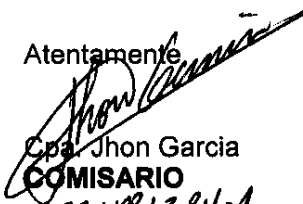
Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa FERTU S.A, me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- La administración efectuada por el representante legal la Sra. ROSADO FAJARDO JEANNE DORIS SUSAN, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Para mi función de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- Para efecto del control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- En el ejercicio económico 2010 no reflejan movimientos
- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores.

De los señores de la Junta General de accionistas.

Atentamente


Cpa. Jhon Garcia
COMISARIO

091881384-1

